



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

2215

ORD. N°: 6035 /

ANT.: ORD N° 11626 de fecha 05.10.2015 de Director SERVIU  
Metropolitano  
ORD N° 13110 de fecha 09.11.2015 de Director SERVIU  
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Simón  
Bolívar II, comuna de Quinta Normal

SANTIAGO, 15 DIC 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización denominada **Junta de Vecinos N° 9 Simón Bolívar un inmueble de 176,61 m2, Rol 1624-40, ID 7581**, ubicado en Calle Catan N° 1144 Lote 3 de la Población Simón Bolívar II de la comuna de Quinta Normal para continuar desarrollando actividades sociales y comunitarias en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaría Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 13110**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/MGG/PWL  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº 2357

## DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación UF
7581	Quinta Normal	Simón Bolívar II	Junta de vecinos	T-773	176.61	1624-40	1.011
Dirección	Catón 1144 lote 3						

### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha 11.08.15, la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Nº9 "Simón Bolívar", solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEÓGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO

ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO





1334

ORD.: N° 011626 \*05.10.2015

ANT.: Carta de fecha 11.08.15  
(OFFPA 10623/ 13.08.15)

MAT.: Comuna de Quinta Normal  
Solicita autorización para  
Renovación de Comodato.

SANTIAGO,

**A :** Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia  
Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo

**DE:** Sr. Alberto Pizarro Saldías  
Director SERVIU Metropolitano

Por medio del presente se atiende lo indicado en documento citado en ANT., en que la organización denominada Junta de Vecinos N°9 "Simón Bolívar, solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto, considerando que se excluirá la multicancha, ya que no es de interés de esa organización la renovación; con la finalidad de seguir realizando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta N°2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación UF
7581	Quinta Normal	Simón Bolívar II	Junta de vecinos	T-773	176,61	7581	1.011
<b>Dirección:</b>		Catan 1144 lote 3					

En lo que respecta al uso actual del inmueble, éste se encuentra ocupado por la organización solicitante, según se describe en el Informe Fiscalizador de Visita a Inmueble N°394 del 05.03.15.

Se hace presente, que el inmueble señalado no fue incluido en la Mesa Técnica Evaluadora de Bienes Inmuebles del SERVIU Región Metropolitana, conforme a procedimiento que excluye a los que cuentan con construcciones y uso consolidado, siguiendo el trámite administrativo sobre renovación de comodato, como es la presente situación.

En atención a lo expuesto, me permito adjuntar copia de la documentación señalada que incluye la Declaración Conjunta de Bien No Prescindible para su conocimiento y autorización, si no es otro su parecer, debiendo ser devuelta para continuar con la tramitación correspondiente y elaboración del Contrato y Resolución respectiva.



Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Serviu Metropolitano / Seremi V. y U.)

- Declaración Conjunta de Bien No Prescindible
- Informe Fiscalizador de Terreno N°394 del 05.03.15
- Informe de Tasación Urbana N° 26-10 del 09.02.15
- Resolución Exenta N°2585 del 28.04.08
- Copia del Plano T-773

Se adjunta copia de los siguientes antecedentes (Organización solicitante)

- Carta de fecha 11.08.15 / Ofpa 10623/ 13.08.15
- Carta de Compromiso
- Certificado de Personalidad Jurídica y Directorio Vigente
- Comprobantes de pago de electricidad y agua potable

Saluda atentamente a Ud.

  
ROBERTO PIZARRO SALDÍAS  
INGENIERO GEOGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO  
  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGION METROPOLITANA  
DIRECTOR



Distribución:

- Directorio
- Dirección Serviu Metropolitano
- Deplo. Gestión Inmobiliaria (N°2358 / 25.09.15)
- Sección Registro y Monitoreo
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes



## Fabiola Cesani Vilches

---

**De:** Paulina Wolff Levy  
**Enviado el:** lunes, 19 de octubre de 2015 17:15  
**Para:** Fabiola Cesani Vilches  
**CC:** Osvaldo Miño Bahamondes  
**Asunto:** Ord 11626 del 05.10.2015

Estimada Fabiola, junto con saludarte, te ruego pudieran rectificar la Declaración de Bien No Prescindible de inmueble ID 7581 adjunto al Ord 11626 (comodato Simón Bolívar, Quitán Normal) ya que tiene el rol errado; dice 7581 (igual que el ID)

Quedo atenta a tus comentarios

SL2



**Paulina Wolff Levy**

Analista de Programas Sectoriales | Departamento Planes y Programas  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo | Gobierno de Chile  
(T) +56 2 2901 4709  
[pwolff@minvu.cl](mailto:pwolff@minvu.cl)



Nº 2357

### DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del Serviu Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación UF
7581	Quinta Normal	Simón Bolívar II	Junta de vecinos	T-773	176,61	7581	1.011
Dirección		Catán 1144 lote 3 /					

#### Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

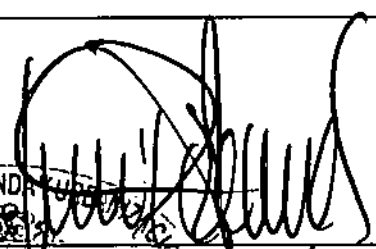
Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha 11.08.15, la organización comunitaria denominada Junta de Vecinos Nº9 "Simón Bolívar", solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades en beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2585 del 28.04.08 por el plazo de cinco años.

#### Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivos del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

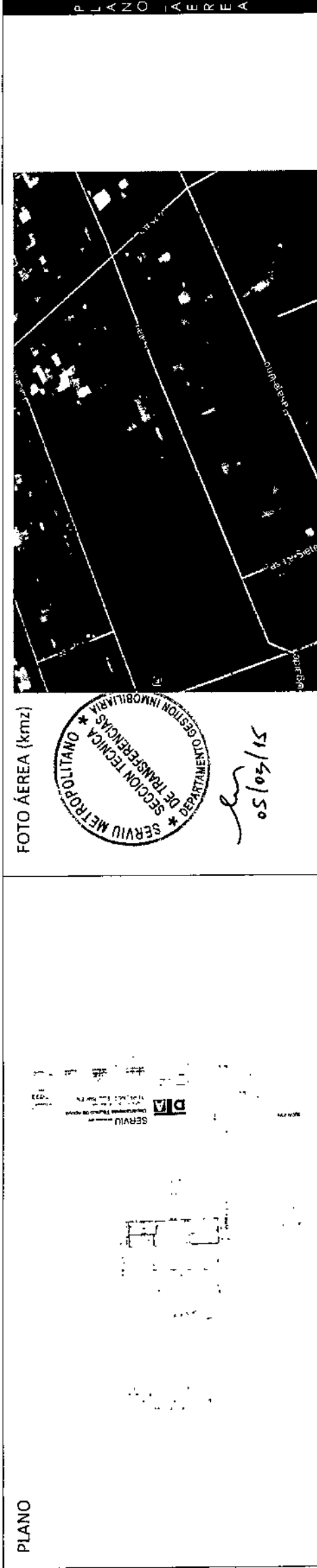
Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

  
**ALBERTO PIZARRO SALDIAS**  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR GENERAL DIRECTOR  
 REGION METROPOLITANA SERVIU METROPOLITANO

**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
 ARQUITECTO  
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO



EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS			
<b>DGI</b>	ID	7581	COMUNA
	Simón Bolívar II		QUINTA NORMAL
POBLACIÓN	Catón 1144 lote 3		
DIRECCIÓN	Junta de vecinos		
DESTINO	176,61 m <sup>2</sup>		
SUPERFICIE	UF 1.011,00	Nº 26-10	Fecha: 09.02.15
TASACIÓN	---	---	---
SOLICITUD	---	---	---
SOLICITANTE	---	---	---
INFORME DE VISITA Nº 394		Fecha: 05.03.15	Ejecutivo: FABIOLA CESANI V.
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2585		Inicio: 28/04/2008	Término: 28/04/2011
SITUACIÓN CATASTRAL		Sede Social en funcionamiento. Construcción en buen estado de mantenimiento y cuidado.	
PLANO		T-773	 kmz.kmz
FOJAS		4711	
Nº		7881	
AÑO		1955	
Actuamente presenta comodato vencido a la J.V. en proceso de regularización.			



ID 7581

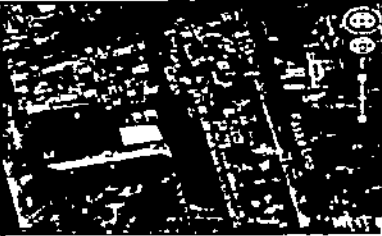
**Informe de Tasación Urbana**

Nº 26-10

Objetivo : TASACION COMERCIAL

Tasador : JUAN CRISOSTOMO OYARCE

Fecha Tasación : 09/02/2015

<b>ANTECEDENTES BASICOS</b>	
	Solicitante : JEFE SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS Tipo Bien : OFICINA Dirección : CATAN Población SIMON BOLIVAR Rol S.I.I. : 1624 - 40 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI D.O.M. : NO Ocupante de la Propiedad : DESHABITADA
	Correo del 16/01/15 Uso : EDUCACION Y CULTURA Nº : 1144 St 3 Piso : Comuna : Quinta Normal Región : RM Año : 2002 Coord. : 22.1 - B2 Escritura Propiedad : NO Medidas a Huícha : NO S.I.I. : SI Otros :
	Objetivo : COMODATO - Destino : JUNTA DE VECINOS
	Edificación : TERMINADA
	Edificación : NO Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS Facibles de Regularizar : SIN DATOS
	O.F.L. 2 : NO Copropiedad : NO

**DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD**

PROPIEDAD UBICADA EN EL COSTADO PONIENTE DE CALLE CATAN, A 25 MT AL SUR DE CALLE EDISON, CON CIERROS DE ALB TIPO PANDERETA Y REJAS METALICAS EN ACCESO EN SU INTERIOR SE EMPLAZA UNA CONSTRUCCION DE ALB. REFORZADA, UN PISO, EN REGULAR ESTADO, UTRUZADA COMO JUNTA DE VECIHOS.

Diseño : TIPICO      Calidad General : REGULAR      Mantención : REGULAR      Edificación : TERMINADA

Adecuación a Características Sector - Uso : NO      Edificación : NO      Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS      O.F.L. 2 : NO  
 Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI      Edificación : SI      Facibles de Regularizar : SIN DATOS      Copropiedad : NO

**LOCALIZACIÓN : CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO**

Tipo Zona : URBANA      Uso Predominante : HABITACIONAL      Cambio Uso : IMPROBABLE      Velocidad cambio : NULA  
 Edificación Agrupación : CONJUNTO      Altura : MEDIA      1 pisos      Densidad : MEDIA      Densificación : IMPROBABLE  
 Calidad Edificación : CORRIENTE      Estado Conserv. : REGULAR      Edad media : 30 años      Calidad Ambiental : REGULAR  
 Tendencia Desarrollo : ESTACIONARIO      Densidad Población : MEDIA      ESTABLE      Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO  
 Distancias a : Comercio/Servicios : 200 m.      Colegios : 250 m.      Area Verde : 40 m.      Movilización : BUS a 300 m.  
 Urbanización : COMPLETA      Calzada : ASFALTO C/SOLERA      Ancho (m.) : 10      Aceras : PASTELON S/BANDEJON  
 Alcantarillado : RED PUBLICA      Agua Potable : RED PUBLICA      Electricidad : RED PUBLICA      MONOFASICA AEREA  
 Calles principales : SAN PABLOJ a 100 m.      y RADAL a 200 m.  
 Accesibilidad : BUENA      Tipo Vía Acceso : CALLE      Categoría : SECUNDARIA      Distancia Esquina : 1 m.  
 Observaciones : EXISTE ESTACION DEL METRO, A 900 M. APROX. CERCANA A LA PROPIEDAD

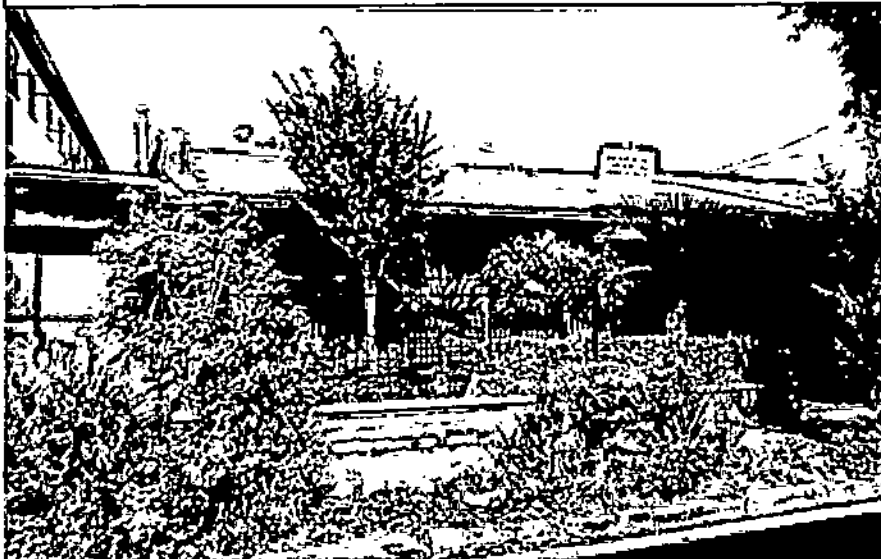
**CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA**

Topografía : PLANO      Relación Frente/Fondo : 1/ 1,0      Relación Terreno/Edificación :      Antejardín : m.  
 Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS      % Constr. :      % Ocup. suelo :      Agrupación :      Altura : 1 pisos  
 Observaciones : Terreno de forma rectangular, cerrado y plano.

SUPERFICIES Y VALORACION		Frente	Fondo	Forma	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$						
TERRENO		10,45	16,90	REGULAR	176,61	m2	4,20	103 020	\$ 18.190.000						
EDIFICACION Y OO.CC.		Caso	Cafid.	C Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
1	JUNTA DE VECIHOS	C	4	SC	1	1947	0,50	0,50	0,57	SAT	59,00	m2	4,45	109.152	\$ 6 440.000
2															\$
3															\$
4															\$
5															\$
Obras Complementarias		Mínima										GL		\$ 180.000	
												Superficie edificada =	59,00 m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 6 620.000
Valor de la UF = \$ 24.628,59												VALOR DE TASACION =		1.011 UF	\$ 24.810.000

**OBSERVACIONES DEL TASADOR**      Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

El presente documento anula y reemplaza a Memorandum N° 497 de fecha 27/06/13 y a todo lo informado anteriormente con respecto de este terreno - VALOR TERRENO 742 UF VALOR EDIFICACION = 269 UF



*Juan Crisostomo Oyarce*  
**JUAN CRISOSTOMO OYARCE**  
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad

*Juan Crisostomo Oyarce*  
 Nombre y Firma Supervisor      Fecha Revisión 09 FEB. 2015





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU METROPOLITANO

REF.: Renueva comodato a la Junta de Vecinos U.V.Nº 9 Simón Bolívar, predios en Población Simón Bolívar, Comuna de Quinta Normal.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO, 2585 28.ABR.08

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 3220 de fecha 5 de Julio de 2006, mediante la cual se entrego en comodato a la Junta de Vecinos U.V.Nº 9, los terrenos de 176, 605 m2 ubicado en calle Catán Nº 1144 y de 708,675 m2 ubicado en calle Carahue Nº 1141, ambos de la Población Simón Bolívar de la Comuna de Quinta Normal, destinados a Sede Social y Multicancha respectivamente;
- b) La Nota de fecha 3 de Diciembre de 2007 de la Junta de Vecinos U.V. Nº 9 Simón Bolívar, que solicita la renovación del comodato;
- c) El Oficio Ord. Nº 158 de fecha 1 de Febrero de 2008 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, que adjunta informe social favorable;
- d) El Oficio Ord. Nº 747 de fecha 29 de Febrero de 2008, de la SEREMI-MINVU, que informa favorablemente la renovación del comodato, renovable según el grado de cumplimiento de los fines para que se solicitó;
- e) El Informe de Tasación Urbana Nº 470.20 de fecha 14 de Febrero de 2008 del Equipo de Tasaciones, que informa tasación, la que asciende a 2.465 U.F.;
- f) El Informe de Tasación Urbana Nº 114 de fecha 18 de Abril de 2008 del Equipo de Tasaciones, que informa tasación, la que asciende a 753 U.F.;
- g) El Oficio Ord. Nº 518 de fecha 18 de Marzo de 2008, del Depto. Gestión Inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;

EQUIPO DE REGISTRO Y MONITOREO  
 INGRESO 11/13  
 DESTINO Privada  
 FECHA 30/04/08

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA  
 LINEA ..... FECHA 29/04/08  
 FOLIO 2412 ATENCION SR.....  
 LETRA Cto. Normal Priv y Comunas

h) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;

i) El D.S. N° 222 (V. y U.), que fija el orden de subrogación del cargo de Director del SERVIU METROPOLITANO; la Resolución N° 269 (V. y U.) de 2008, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento y las facultades que me competen en conformidad a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante, dicto la siguiente:

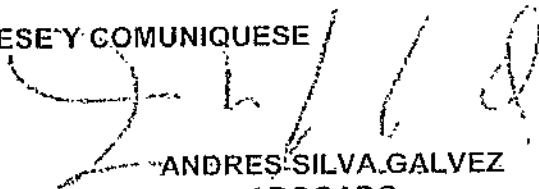
**RESOLUCIÓN:**

1.- Renuévase la autorización a la Junta de Vecinos U.V. N° 9 Simón Bolívar, para seguir haciendo uso del inmueble facilitado en comodato, singularizado en el visto a) de la presente resolución, por tres (3) años, renovable según el grado de cumplimiento de los fines para que se solicitó.

En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en la Resolución Exenta N°. 3220 de fecha 5 de Julio de 2006.

2.- Dejar constancia que la presente Resolución, no irroga gastos a este Servicio.

**TRANSCRIBASE, ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**ANDRÉS SILVA GALVEZ  
ABOGADO  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO (S)**



EGE-VEAP NDS. (44)

**TRANSCRIBIR A:**

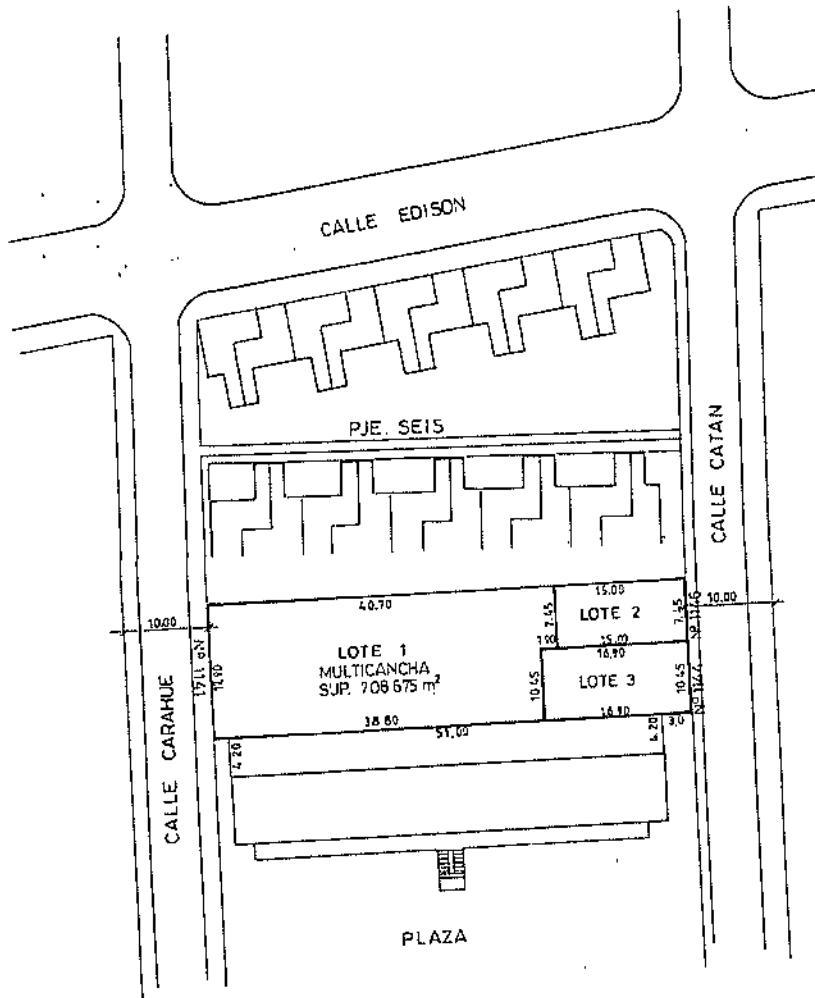
- Junta de Vecinos U.V. N° 9 Simón Bolívar – Catán N° 1144 Quinta Normal
- Servicio de Impuestos Internos Dpto. Avaluaciones Teatinos N° 120 Stgo.
- Dirección SERVIU Metropolitano - Subdirección Jurídica - Ministro de Fe
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Depto. Fiscalización y Control – Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias
- Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes
- Archivo – Carpeta Terrenos (4034)



**CARLOS AGUIRRE**

**3448**

CUADRO DE SUPERFICIES		
LOTE 1	708.675 m <sup>2</sup>	MULTICANCHA
LOTE 2	111.75 m <sup>2</sup>	CENTRO DE MADRES
LOTE 3	176.605	JUNTA DE VECINOS
TOTAL	997.03 m <sup>2</sup>	



area: 683,46  
 tra de madres: 143,77  
 vecinos: 150,74

<b>UBICACION</b> 	 Dimensión 0.55 x 0.42 <b>QUINTA NORMAL</b> Comuna Escala 1:500 Fecha NOV. 2002	<b>SERVIU METROPOLITANO</b> Departamento Técnico de Apoyo POBLACION SIMON BOLIVAR <b>TERRENOS EQUIPAMIENTO</b>		EQUIPO TECNICO DE TERRENOS <b>T-773</b> Plano n°
		 Nancy Largo G. Arquitecto	 Margarita Salas M. Dibujante	T-1067

SANTIAGO, 11 de agosto 2015

Señor

Luis Alberto Pizarro Saldías

DIRETOR

SERVIU METROPOLITANO

Presente

Estimado:

Junto con saludarlo, queremos solicitarle la renovación de nuestro comodato para la sede social de la Junta de Vecinos N°9, Simón Bolívar, ubicada en calle Catan N° 1144, Población Simón Bolívar, comuna de Quinta Normal.

Para nosotros, la directiva de esta organización territorial, es de suma importancia lograr obtener este comodato, ya que son más de 10 organizaciones sociales que albergamos en este recinto y que funcionan en distintos días, como detallamos en una nómina que adjuntamos, estas organizaciones llevan muchos años trabajando allí, nosotros sentimos que son un gran aporte a la vida comunitaria de nuestra comuna, son organizaciones con vigencia al día.

Otra gran labor que se desarrolla en la sede social son los operativos de salud, tanto oftalmológica, ginecología y de apoyo social que desde las instituciones pertinentes se entregan en favor de toda la comunidad.

Hasta el año pasado teníamos en nuestro territorio funcionando el Programa Barrio en Paz, que aún tiene un proyecto pendiente a desarrollar, las reuniones y capacitaciones necesarias también son realizadas en esta sede.

Nosotros nos preocupamos de que este abierta a la comunidad para todos los eventos de carácter social a los que podamos acceder y sean beneficioso a nuestra comunidad.

Para esto siempre estamos mejorando la infraestructura de la sede como también mantenerla limpia con jardín y con los servicios básicos al día.

Esperamos, esta solicitud sea muy bien acogida y tengamos una respuesta satisfactoria para nuestras necesidades comunitarias.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

LA DIRECTIVA.



BERTA PACHECO IBAÑEZ

PRESIDENTA, Representante Legal

JVV N° 9, "Simón Bolívar"



SOLICITUD N°
FECHA

**FORMULARIO DE SOLICITUD  
PARA USO Y/O GOCE  
DE INMUEBLE DE SERVIU METROPOLITANO  
SEGÚN CIRCULAR N° 16 DEL 21.03.13**

**A) ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

Personalidad Jurídica N° 60990	Fecha	Dirección catan N°1144
Correo Electrónico	Teléfono	Celular
Persona de Contacto Berta Pacheco Ibanez	Dirección EDISON N°4703 Pobl. S. Bolívar	
Correo Electrónico	Teléfono 227746624	Celular 78134396

**B) INMUEBLE SOLICITADO**

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
	Q. NORMAL	Simón Bolívar			m²		UF
Dirección	catan N° 1144						

**C) TIPO DE SOLICITUD Y USO AL QUE SE DESTINARÁ EL INMUEBLE**

	Nuevo	Renovación	Uso al que se destinará el inmueble
COMODATO		X	JUNTA DE VECINOS
ARRIENDO			

**D) LISTA DE CHEQUEO**

NUEVOS Y RENOVACIONES		
1	Formulario de Solicitud Para Uso y/o Goce de Inmueble de Serviu Metropolitano	
2	Certificado de Personalidad Jurídica, con 30 días máximo desde su emisión.	
3	Certificado de Directiva Activa, con 30 días máximo desde su emisión.	
4	Estatutos Constitutivos, que indiquen ser una entidad sin fines de lucro.	
5	Plano (s) del proyecto a implementar.	
6	Especificaciones Técnicas del proyecto a implementar.	
7	Acreditación de financiamiento del proyecto a implementar.	
SÓLO RENOVACIONES		
8	Boleta de consumo de Agua Potable, cancelada al día.	
9	Boleta de consumo de Electricidad cancelada al día.	
10	Comprobante de Gastos Comunes, cancelados al día.	
11	Comprobante de Contribuciones, canceladas al día.	

**NOMINA DE ORGANIZACIONES****USO DE SEDE SOCIAL****JUNTA DE VECINOS N°9 "SIMON BOLIVAR"**

<b>Nº</b>	<b>ORGANIZACION</b>	<b>DIA</b>	<b>HORA</b>
1	CLUB DE ADULTO MAYOR "LA AMISTAD"	LUNES	15:30 – 19:30
2	CLUB DE ADULTO MAYOR "TAI CHI SOL NACIENTE"	MARTES	15:30 – 19:30
3	CLUB DE ADULTO MAYOR "DULCE ILUSION"	VIERNES	15:30 – 19:30
4	CLUB DE ADULTO MAYOR "SOL DE PRIMAVERA"	JUEVES	15:30 – 19:30
5	CENTRO DE MADRES "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"	MIERCOLES	15:30 – 19:30
7	COMITÉ DE VIVIENDA "SIMON BOLIVAR"	JUEVES (2 mensual)	19:00 – 21:30
8	CADS "PIONEROS DE RODELILLO"	DOMINGO (2 mensual)	19:00 – 21:30
9	GRUPO FOCLORICO "ALEKUYEN"	MIERCOLES VIERNES	20:00 – 22:30 20:00 – 22:30
10	GIMNACIA ADULTO MAYOR REIKI	MARTES	10:30 – 12:00
11	DANZA COLEGIO REPUBLICA DE LA INDIA	SABADO	15:00 – 18:00

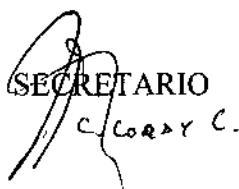
## CARTA DE COMPROMISO

El compromiso de la Junta de Vecinos es mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar los cierros perimetrales en caso de corresponder, mantener al día los pagos de consumos de agua potable, electricidad, impuesto territorial en caso de corresponder y cualquier gasto de administración que se genere.

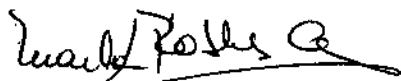
Así también, la prohibición de traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aún temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro u obtener ingresos por concepto de uso del inmueble.



PRESIDENTE



SECRETARIO  
C. COOP. C.



TESORERO

FECHA











## CERTIFICADO

La Secretaria Municipal Subrogante de Quinta Normal, certifica que en el Registro Público de la **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL**, bajo el N° 12 con fecha **31 DE ENERO DE 1990**, se encuentra inscrito el **JUNTA DE VECINOS "SIMÓN BOLIVAR"** Organización Comunitaria de carácter **TERRITORIAL** correspondiente a la **UNIDAD VECINAL N° 9**.

La Directiva con **VIGENCIA DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2014 HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017**, está constituida por las siguientes personas:

**PRESIDENTA**            **BERTA DEL ROSARIO PACHECO IBÁÑEZ**  
C. I.: 5.329.386-7

**SECRETARIO**        **CARLOS GABRIEL CORAY CAMPOS**  
C.I. : 3.839.781-8

**TESORERA**           **MARLA LIGIA ROBLES GUTIÉRREZ**  
C.I. : 8.040.009-8

Se otorga el presente certificado para los fines que estime convenientes.



**MYRIAM ANDREA MOLINA OTTO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

QUINTA NORMAL,

28 JUL 2015

MMO/cju.-



REPUBLICA DE CHILE



2269209

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 28-07-2015

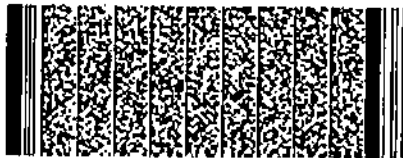
**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°60990 con fecha 16-05-2013.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS SIMON BOLIVAR  
DOMICILIO : CATAN N° 1144, QUINTA NORMAL, REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 31-01-1990  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 28 Julio 2015, 13:08

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1819238 RPJ. : 000060990 K54FZ2

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)

chilectra

Dirección: CATAN 1144 - QUINTA NORMAL

S(c). U. VECINAL N° 9

BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 135204638

S.I. Santiago Centro

Su N° de Cliente es:  
**914470-6**



Chilectra S.A.  
Distribución y venta de energía eléctrica y venta de artículos eléctricos del hogar, deportes, entretenimiento y computación  
P.U.T.: 96 800 570 7  
Santa Rosa 76, piso 8, Santiago

Ruta: 09 067 5120-8 Bloque:0  
Fecha de Emisión: 13 JUL 2015 Cor:02538

Detalle de sus lecturas

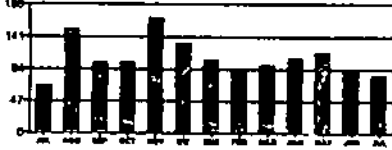
Período de lectura: 11 JUN 2015 al 10 JUL 2015					
N° medidor	Propiedad	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo (kWh)
3725778	Ciente	12522	12607	1	85

Fecha estimada de la próxima lectura : 12/08/2015

Su límite de invierno es: 350 kWh/mes

Detalle de sus consumos

Consumo de los últimos 13 meses kWh



Su gasto diario en energía fue: \$ 3,307  
Monto último pago: \$ 13,000  
Fecha: 26/06/2015

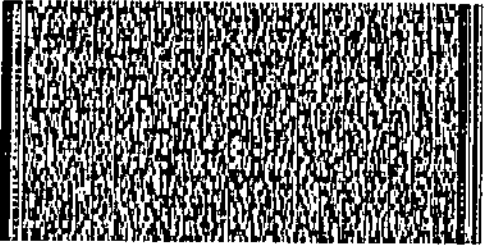
Detalle de su cuenta

Monto (\$) :

Servicio Eléctrico	713
Cargo Fijo	74
Cargo único por uso del sistema troncal	
Energía Base 85 kWh	8,711
Sanción Anterior	35
Sanción Actual	-33
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 9.500</b>

Detalle de cambio: Analisis e ITC: Ser. Res. - Area Fijos: IA - ITC: 871 - Potencia contratada: 170 - Fecha: 11/06/2015 - Fecha de inicio de suministro: A opción del cliente - Fecha de inicio de pago: de la cuenta de fact. A opción de cliente - Propiedad del medidor: Cliente - Dirección de suministro: CATAN 1144 - QUINTA NORMAL

Detalle de sus conexiones: Conexión SIC del propietario: Ingreso y sistema de medida: 20/07/14 - en 1/2015 - Tipo de instalación: en subestación 0 - Rango de tensión: no controlado: 220 - Sistema de medición: controlado: 5 - Consumo promedio mensual: 20224 kWh - Energía no suministrada: 871 - Costo de instalación: 212540 - costo de conexión: 0 - (Influencia a: 0 horas y 0 minutos) - Grupo de consumo: 0 factos - Consumo de referencia: ADO201 (mes) 123 - Consumo por Et N° KG según: 123



Timbre Electrónico S.I.L. Pat. 126 del 2007

MILES DE OPCIONES PARA QUE PAGAR TU CUENTA SEA MUCHO MÁS FÁCIL

ENCUENTRA EN EL REVERSO, EL LUGAR Y FORMA DE PAGO QUE MÁS TE ACOMODA.

TOTAL A PAGAR	\$ 9.500
VENCIMIENTO EL	03 AGO 2015

Su N° de Cliente es: 914470-6



1\_10\_0914470\_201\_000009501\_0\_2010\_0508

Caja Vecina  
Banco Estado

COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS  
EN EFECTIVO  
A SIGUENZA QUINTA NORMAL  
SAN PABLO 4702  
00000000019577

FECHA : 29/07/15  
HORA : 15:08  
TERMINAL : 00019577

FICHA CONTABLE : 10/07

---

CLIENTE :	U VECINAL N 9
N° TRANSACCION :	021185
COD. AUTORIZACION :	071185
EMPRESA :	CHILECTRA - Caja Vec
CONVENIO :	00000004710
IDENTIFICADOR :	9144706
MONTO PAGADO \$ :	9.500
TIPO DE PAGO :	Deuda Total

COPIA CLIENTE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA  
ESTATAL A LOS DEPOSITOS EN SU  
BANCO O EN [www.banestado.cl](http://www.banestado.cl)

CONSULTAS AL 600 200 7000  
VISITENDOS EN [www.banestado.cl](http://www.banestado.cl)

**AGUAS ANDINAS S.A.**  
 Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable  
 y Recolección y Disposición de Aguas Servidas  
 Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago

R.U.T.: 61.808.000-5  
**BOLETA ELECTRÓNICA**  
 N° 58627836

UNIDAD VECINAL 9,  
 CATAN 1144 - P. SIMON BOLIVAR  
 QUINTA NORMAL  
 RUTA: 01.687.2110 MEC: 00062754-0100

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

Su número de Cuenta es: 33457-K

**TOTAL A PAGAR \$6.900**  
**VENCIMIENTO 27-JUL-2015**

DETALLE DE CUENTA	metros cúbicos	monto (\$)
CARGO FIJO CLIENTE		846
CONSUMO AGUA POTABLE NO PUNTA	3,00	1.021
RECOLECCION AGUAS SERVIDAS	3,00	777
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	3,00	516
SUBTOTAL SERVICIO		2.960
INTERÉS DEUDA		14
TOTAL VENTA		2.974
SALDO ANTERIOR (1)		3.900
SENCILLO ANTERIOR		26
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$6.900</b>

**Caja Vecinal**  
**Banco Estado**  
 COMPROBANTE DE PAGO DE SERVICIOS  
 EN EFECTIVO  
 A SIEMPREZ QUINTA NORMAL  
 SAN PAGO 4707  
 00000000019577

FECHA 06/07/15 HORA 11:49 TERMINAL 00019577

FECHA CONTABIL : 06/07

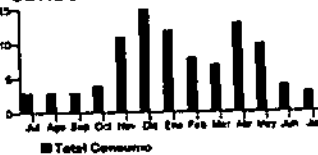
CLIENTE :  
 N° TRANSACCION : 017062  
 COD. AUTORIZACION : 557062  
 EMPRESA : Aguas Andinas  
 CONVENIO : 0000001260  
 IDENTIFICADOR : 331570  
 MONTO PAGADO \$ 6.900  
 TIPO DE PAGO : Deuda Total

COPIA CLIENTE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA  
 ESTATAL A LOS DEPOSITOS EN SU  
 BANCO EN [www.sbi.cl](http://www.sbi.cl)

CONSULTAS AL 600 200 7000  
 VISITENOS EN [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

**CONSUMO ULTIMOS 13 MESES**



**DETALLE DE CONSUMO**

LECTURA ACTUAL 26-JUN-2015	430 m³
LECTURA ANTERIOR 26-MAY-2015	3,00 m³
CONSUMO PROMEDIO DESCONTABLE	3 m³
CONSUMO TOTAL	3,00 m³
POR ABONAR PROX. FAC.	3,00 m³

**AGUAS INFORMA**

Consumo estimado, por no contar con acceso al medidor, por favor  
 informar su lectura al 800-281-1115, sin costo para usted, en la fecha  
 de su próxima lectura estimada (2015-07-20).  
 Las vecinas con IVA para los consumos leídos a partir del  
 01/11/2014, por los argumentos:  
 Cargo fijo = \$ 846  
 Metro cúbico agua potable punta = \$ 337,21  
 Metro cúbico agua potable no punta = \$ 540,46  
 Metro cúbico agua consumo = \$ 204,62  
 Metro cúbico recolección = \$ 175,04  
 Metro cúbico tratamiento = \$ 172,00  
 Planta de Tratamiento en operación: La Fariña y Mapocho - Trébol

Último pago 18-MAY-2015 \$25.250  
 Considera vencimientos hasta 01-07-2015

Timbre Electrónico S.I.I.  
 Res. 58 de 2012

**USO INTERNO**  
 Factor de Copro del Puesto 1,00  
 Punto Servicio-Diámetro Arranque Individual-15  
 Círculo-Período del Año Anterior (dec. read) CERRADO  
 Clave Lectura 20110015  
 Número de Medidor AA, GRAN SANTIAGO  
 Grupo Tarifario  
 TARIFAS PUBLICADAS L.U.N. 01-OCT-2014  
 FECHA EMISION 03-JUL-2015



TOTAL A PAGAR \$6.900 VENCIMIENTO 27-JUL-2015 N° Cuenta: 33457-K